

Referencia:	2025/00007160W
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	PEF2024: PUESTO ORIENTADOR/A-INSERTOR LABORAL.
Interesado:	
Representante:	
Patrimonio	

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO Y ENTREVISTA, QUE PERMITA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 2025/000091 de fecha 10/01/2025.
TRIBUNAL CALIFICADOR POR RESOLUCIÓN Nº 2025/2430 de fecha 14/04/2025.
PUESTO: "ORIENTADOR/A PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO"

Conforme consta en el Acta I y II, de fecha 15/05/2025 , del Tribunal Calificador designado para la convocatoria anteriormente mencionada; publicado el listado provisional de las calificaciones obtenidas en la Entrevista y el Concurso de Méritos en fecha 15/05/2025 y sin que se hayan presentado alegaciones a las mismas, tiene a bien anunciar lo siguiente:

PRIMERO. - En aplicación de cláusula Octava de las Bases Reguladoras que textualmente establece: *"Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal Calificador hará pública en los medios de difusión establecidos en las presentes bases y en aquellos otros que estime oportuno, las calificaciones otorgadas a cada aspirante por orden de puntuación."*

SEGUNDO. - En aplicación de cláusula Primera de las Bases Reguladoras que textualmente establece: *"La presente convocatoria generará una lista de reserva exclusivamente para la cobertura de sustituciones y vacantes de los puestos ofertados en el ámbito de los proyectos mencionados. Formarán parte de ella todas las personas seleccionadas por riguroso orden de puntuación final obtenida y siempre que no cambie la normativa que regula dichos programas"*.

TERCERO. - CALIFICACIÓN DEFINITIVA ENTREVISTA/CONCURSO:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	E	C	TOTAL
NOELIA	JIMÉNEZ	DOMÍNGUEZ	***6414**	3,00	10,00	13,00

E = Entrevista.

C= Concurso Méritos.

** = No asiste a Entrevista.

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.